



Secretaría del Trabajo

OCA4 Información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales y fianzas

(NA (no aplica): a la Secretaría del Trabajo, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el POEM "Tierra y Libertad" número 5030 de fecha 28/09/2012, y de su Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Productividad publicado en el POEM "Tierra y Libertad" número 4640 de fecha 10/09/2008. No se cuenta con este servicio o función.) NOTA: es facultad de la Secretaría de Hacienda en términos de lo Dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

